

*Acuerdo de 2 de setiembre de 1851 nombrando Teniente al Sr. Blas Gonzales.*

El Gobierno Supremo—En uso de sus facultades constitucionales y de las que le concede la lei de 6 del ppdo., ha tenido á bien acordar y

**ACUERDA:**

1.º Nómbrase Teniente de las milicias del Estado al Sr. Blas Gonzales.

2.º La nota en que el Sr. Gobernador militar de este Departamento, comunique al nombrado el presente acuerdo, de la cual se tomará razon en la Receptoría respectiva para los efectos convenientes, servirá de suficiente despacho, miéntras se libra en forma el que corresponde.

Granada, setiembre 2 de 1851—Alfaro.